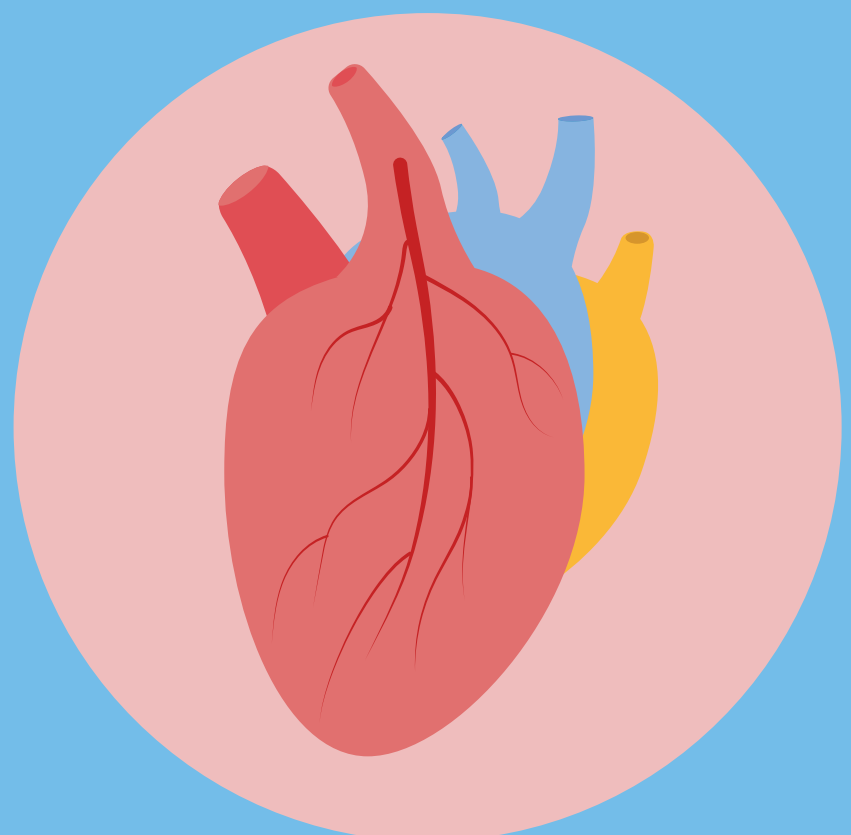


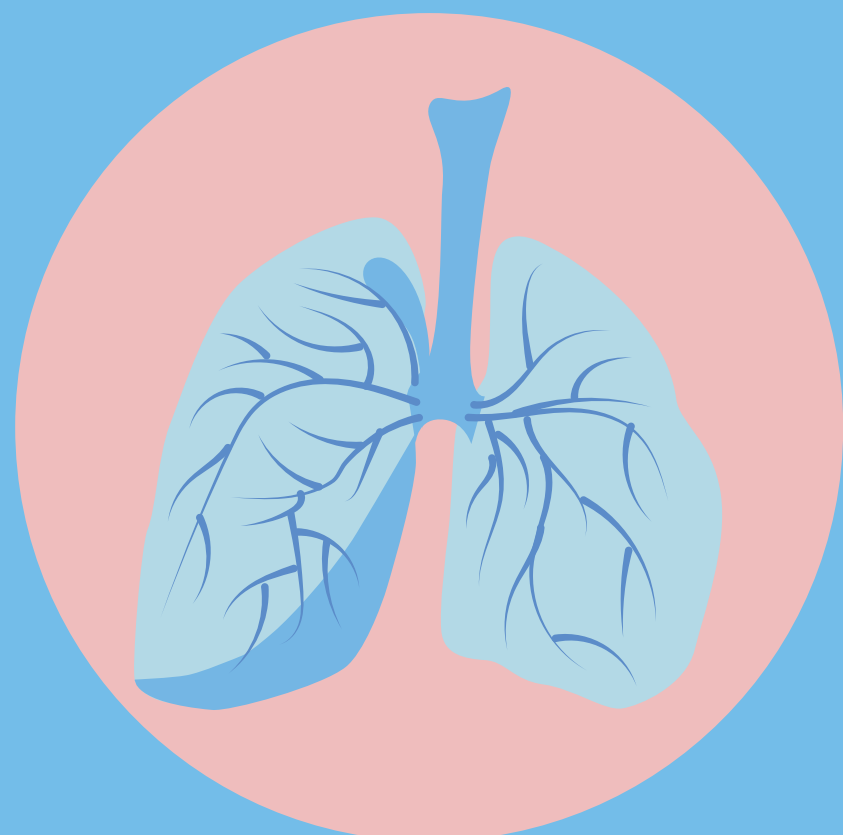
Donación y trasplante de órganos y tejidos

El trasplante de órganos es un tratamiento médico por medio del cual órganos, tejidos y células enfermas son reemplazados por las de un donante. Estos procedimientos ofrecen excelentes resultados en la calidad de vida de las personas, además de prolongarla.

Los órganos que se pueden donar son:



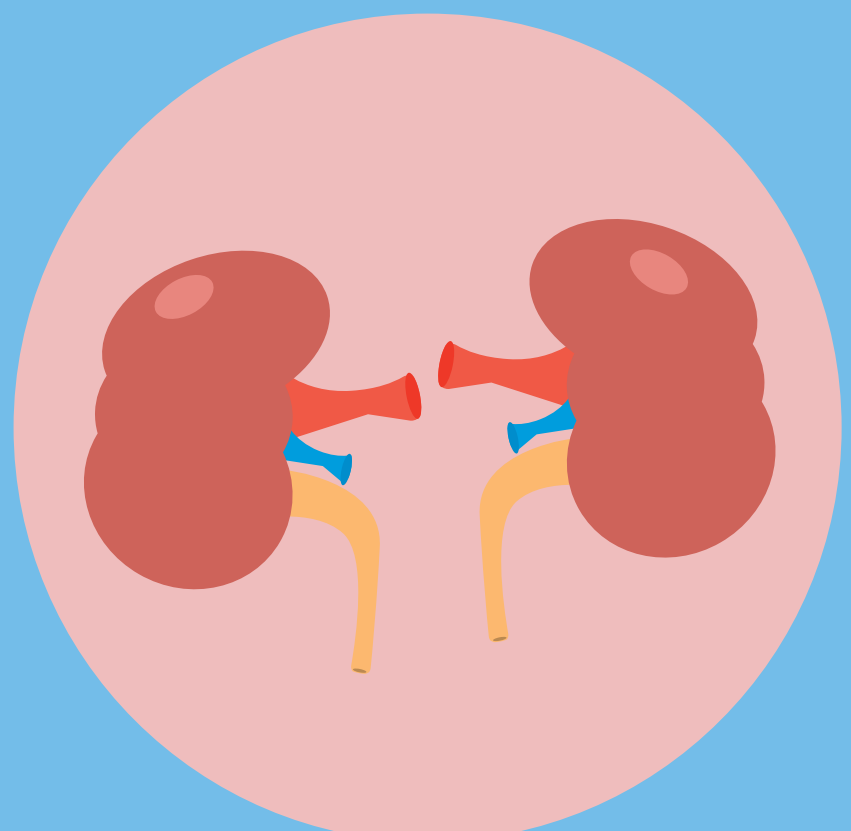
Corazón



Pulmones



Hígado



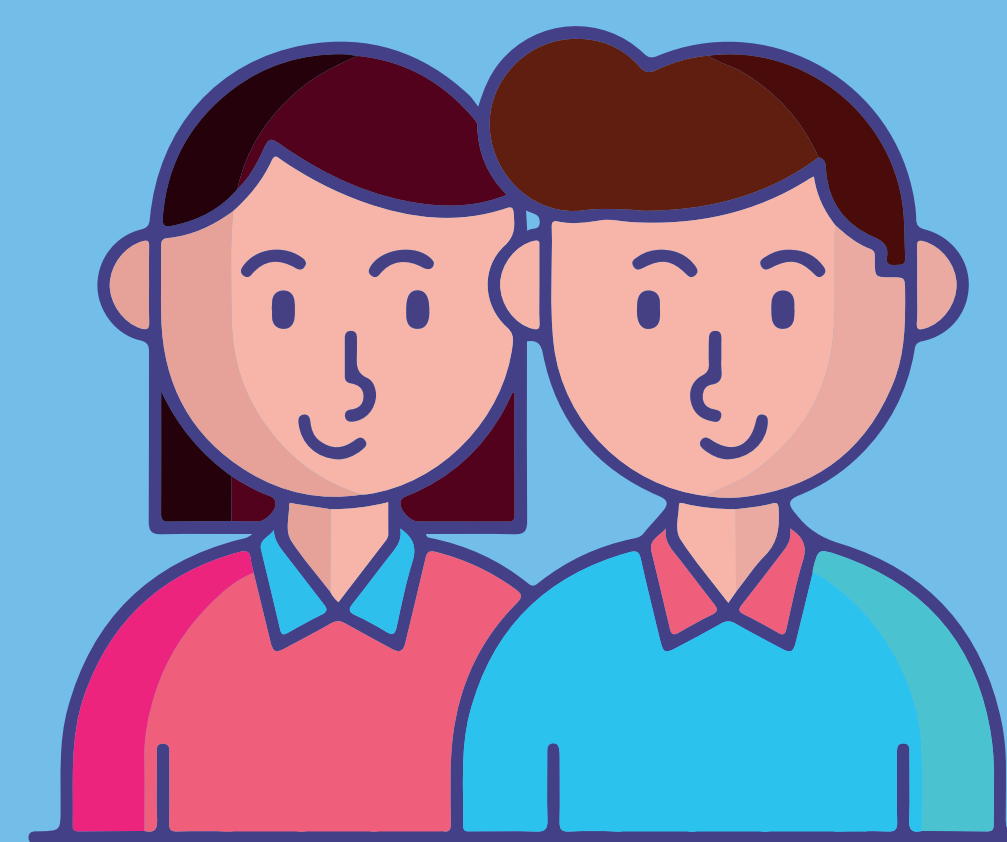
Riñones



Intestino



Páncreas



Un solo Donante
puede beneficiar
55 vidas

¿Cómo puedo ser **donante**?

Lo más importante es que la persona informe a sus familiares su voluntad de ser donante y que los mismos respeten su decisión y la informen en el momento del fallecimiento.

Los tejidos que se pueden donar son:

Corneas

Piel

Huesos

Médula ósea

Vasos sanguíneos

Válvulas cardiacas

Cartílagos

Tendones

Membrana amniótica

Esclera

Según la Ley de trasplantes en Colombia, todos somos considerados donantes si en vida no hemos expresado lo contrario



El Trasplante de órganos y tejidos está incluido en el **Plan Obligatorio de Salud**



Todos podemos ser potenciales donantes de órganos y tejidos



La donación es desinteresada y altruista, ya que por ella no existe remuneración o retribución para el donante o su familia.



La donación de órganos **hace feliz y devuelve la calidad de vida** a miles de personas



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer